

PRIMAVERA , 26 de Septiembre de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) EL D.A. N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2025.4) El D.A. N°016 del 06/01/2025, que designa la Subrogancia de ALCALDE.5) El D.A. N°088 del 22/01/2025, que designa la Subrogancia de SECRETARÍA MUNICIPAL.6) El D.A. N°858 del 01/09/2025, que designa la Subrogancia de DAF.7) El D.A. N°085 del 22/01/2025, que designa la Subrogancia de CONTROL INTERNO.8) El D.A. N°090 del 22/01/2025 que designa la Subrogancia de TESORERÍA y

## Decreto

Páguese a: TRANSBANK S.A. Rut 96689310-9

La Cantidad de 39,355 TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE USO Y COMISIONES DEL SISTEMA TRANSBANK, MES DE AGOSTO 2025, CONTRATADO POR EL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	56268177	05/09/2025	28,095
FACTURA	56268758	05/09/2025	11,260

## COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-999-000-000	OTROS		28,095
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS		11,260
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	28,095	
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11,260	
Totales		39,355	39,355

## COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (9210900088)		39,355
215-22-09-999-000-000	OTROS	28,095	
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	11,260	
Totales		39,355	39,355

JUAN RAMÓN VARGAS HERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURICIO PEÑA Y LILLO CORREA  
ALCALDE (S)

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
DIRECTORA DE CONTROL (S)

HECTOR BYRON CID MELLADO  
DAF (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZX1CBL-465>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZX1CBL-465>